

567

RESOLUCIÓN N° _____/2014

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 19 FEB 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 16426 de fecha 14 de Febrero de 2014,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 03 de Octubre de 2012,
3. Formulario de recepción de aviso del cambio de domicilio, de fecha de 04 de Octubre de 2013, a la comuna de Santiago .

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 792 de fecha 6 de febrero de 2014 que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : SANTO DUMONT N° 70 DEPTO 502
NOMBRE : ASESORIA LEGALES ESCOBAR Y COMPANIA LIMITADA
RUT. : 76.291.550-2
GIRO : SERVICIOS JURIDICOS, ASESORIAS TRIBUTARIAS
ROL S.I.I. : 01177-0051
UNIDAD VECINAL : 33

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.


JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JCV/OBC/MRA/otc
17/02/2014